

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0575-D-FLCH-18

Lima, 30 de mayo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04511-FLCH-2018 relativo a la encargatura de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 04805-R-16 de fecha 5 de octubre de 2016 se ratificó la resolución de decanato N.º 514-D-FLCH-16 de fecha 1 de agosto de 2016, designando al Dr. GONZALO ESPINO RELUCÉ como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

Que mediante resolución de decanato N.º 0535-D-FLCH-18 de fecha 18 de mayo de 2018, se autoriza al Dr. GONZALO ESPINO RELUCÉ, director de la Unidad de Posgrado y Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 25 al 30 de mayo de 2018;

Que mediante Oficio N.º 204-UPG-FLCH-18 el Dr. Gonzalo Espino Reluce, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el fin de mantener el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la citada dirección, solicita que durante su ausencia se encargue al DR. MAURO MAMANI MACEDO, secretario docente de la Unidad de Posgrado y profesor del Departamento Académico de Literatura; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° ENCARGAR del 25 al 30 de mayo de 2018 la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al DR. MAURO MAMANI MACEDO, con código N.° 0A0907, secretario docente de la Unidad de Posgrado y profesor del Departamento Académico de Literatura, mientras dure la ausencia de su titular, Dr. GONZALO ESPINO RELUCE.
- 2.º ELEVAR la presente resolución de decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA



/mder.